

# DIARIO CONSTITUCIONAL,



POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Laureano Arzobispo.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Maria del Mar; se reserva à las siete y media.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 3 de Mayo.

Llegó felizmente el *Hércules*. = Las noticias de Mejico alcanzan hasta el 11 último; todo anuncia que la N. E. se halla muy lejos del apetecido sosiego. Itúrbide no disimula sus ideas, y es muy probable no tarde en declararse abiertamente contra el congreso, donde hay un fuerte partido republicano. = Parece que han desarmado à 400 militares europeos, à resultas del descubrimiento del plan de contrarrevolucion. (Cart. part.) (R. G. de Cadiz.)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 17 de Junio.

Cartas particulares de Lisboa anuncian que el Gobierno Portugués ha ofrecido socorrer à la España con 50,000 hombres, en caso de que esta última potencia se vea obligada à hacer la guerra. (Statesman.)

FRANCIA.

Paris 20 de Junio.

Un periódico publica hoy, sobre el arresto del General Berton algunos detalles que llama auténticos. Resulta de ellos que este arresto se debe principalmente al Sr. Wolfel, aposentador, de los Carabineros de Monsieur de guarnicion en Saumur.

Si hemos de dar crédito à la *Bandera blanca*, el aposentador Wolfel, sabiendo que el General Berton no se habia refugiado en España, como se habia anunciado, fingió tomar parte en las miras de algunos jóvenes que sabian el lugar de su retiro, y llegó así à descubrirle él mismo. Wolfel fué introducido en una granja donde el general estaba oculto con otras dos personas. Ofreció hacer entrar en un nuevo complot, que debia proyectarse, cuatro de sus camaradas, adictos como él à los intereses de los conspiradores. Se dieron una nueva cita para el lúnes último 17 de este mes;

la que se verificó en efecto, y Wolfel presentó sus cuatro camaradas al general: pocos instantes despues la conversacion mudó de tono: los carabineros echaron mano de sus pistolas, se precipitaron sobre el general Berton y sus dos compañeros; les asieron, les desarmaron, les ataron, y así se hicieron dueños de sus personas.

Se mandó por refuerzo: y en el momento de entrar en la ciudad, se divisó un tropel de paisanos que corrian, dice así el mismo periódico, para rescatar à su general. El que estaba à su frente se avanzó gritando: »Libremos à nuestro general.» — Retiraos, canalla, respondió Wolfel, ú os abraso.» — El gefe, continúa la *Bandera blanca*, echó mano de su sable... Wolfel le embiste, y le deja muerto à sus pies. Los paisanos se dispersaron. El general Berton y las dos personas arrestadas con él han sido conducidos al castillo de Saumur.

Uno de los dos arrestados con Berton es, segun se dice, un notario propietario de la granja, el otro; que no es el subteniente Delon, como se creia, no es conocido por la *Bandera blanca*.

Se dice que el consejo de Poitiers ha avocado el conocimiento del procedimiento formado contra la conspiracion de Saumur: y así es probable que el general Berton será trasladado à Poitiers. (Constitutionnel.)

## NOTICIAS NACIONALES.

CÁDIZ 18 DE JUNIO.

Embarcaciones entradas en esta bahía en los dias 14, 15, 16 y 17 del actual.

Un místico de Tarifa, con carbon, y un fa-lucho de Sanlúcar, con aguardiente. Dos barcos menores de Sevilla, con trigo y aceite, y uno de Moguer, con vino. Dos barcos menores de Levante, con carbon, papel y paños, y uno de Huelva, en lastre.

Valencia 29 de Junio.

Los dos legisladores Salvá y Navarro-Tejeiro llegaron ayer con la diligencia: y como capitanes que son del segundo batallón de la milicia nacional local, que asaltó esta ciudadela, ocuparán el puesto de vocales del consejo de Guerra, que pronto vá á sentenciar á Elío y demas facciosos del 30 del pasado. De tales jueces nada tenemos que recelar, y creo que los deseos de los buenos se verán cumplidos. Este golpe será mortal para el *servilismo*, y el que vá á poner el sello á nuestras libertades patrias. (Carta particular).

CÓRTESES.

Concluye la sesion extraordinaria del 1 de Junio.

Art. 28. »Todo centinela hará respetar su persona; y si cualquiera quisiere atropellarle, le prevendrá que se contenga; si no le obedeciere llamará á su cabo para dar parte á su comandante; pero si en desprecio de esta advertencia continuare la persona apercibida en forzar la centinela ó atropellarla, en cualquiera forma, usará de su arma. Aprobado.

Art. 29. »El que estuviere de centinela no entregará su arma á persona alguna; y mientras se hallare en tal faccion, no podrá el mismo oficial de la guardia castigarle ni agriamente reprenderle." Aprobado.

Art. 30. »No permitirá que á la inmediacion de su puesto haya pendencia ni desorden de ninguna especie." Aprobado.

Art. 31. »No tendrá mientras esté de centinela conversacion con persona alguna, ni aun con soldado de su guardia, dedicando todo su cuidado á la vigilancia de su puesto. No podrá sentarse, dormir, comer, beber, fumar ni hacer otra cosa alguna que desdiga de la decencia con que debe estar, ni le distraiga de la atencion que exige una obligacion tan importante; pero si podrá pasearse sin estenderse mas que á diez pasos de su lugar, con la precisa circunstancia de nunca perder de vista todos los objetos á que debe atender, ni abandonar su puesto, bajo la pena que le corresponde." Aprobado.

Art. 32. »Estando de centinela no dejará el arma de la mano, manteniéndola al hombro, al brazo ó descansando sobre ella, debiendo en cuanto pueda alejar de si todo tropel de gente." Aprobado.

Art. 33. El que estuviere de centinela á las armas cuidará con vigilancia de que nadie las reconozca ni quite alguna de su puesto. Estará atento á las conversaciones de los soldados para avisar de cualquiera especie que merezca la noticia del gefe de la guardia, y procurará que la gente que pasare lo haga en cuanto sea posible sin arrimarse tanto á las armas que las toque." Aprobado.

Art. 34. »Toda centinela por cuya inmediacion pasare algun oficial deberá pararse, poner bien su arma al hombro, mirar á la campaña, si estuviere en la muralla, y si en la puerta á otro puesto de una plaza, al oficial; y si fuere persona á quien corresponda el honor de

presentar las armas, lo egecutará igualmente que la guardia de que es parte." Aprobado.

Art. 45. »Si estando en la puerta de una plaza viere venir alguna tropa armada, ó peloton de gente, llamará luego á su cabo, y á proporcion que se acercare continuará su aviso; y en el caso de que el cabo no le haya oido, ó que la celeridad de los que se acercan no le haya dado tiempo para acudir, la misma centinela cerrará la barrera ó puerta, si la hubiere: mandará hacer alto á los que se aproximen; y si en desprecio de este aviso pasasen adelante, defenderá su puesto con fuego y bayoneta hasta perder la vida." Aprobado.

Art. 36. »La centinela que viere medir con paso, cuerda, percha ó de cualquiera otro modo la muralla, foso, camino cubierto ó glasis de la fortificacion, ó que alguno con papel, pluma ó lapiz hace apuntacion ú observacion con cualquiera instrumento, dará pronto aviso á su cabo, y si la persona que hubiese intentado las espresadas medidas ó reconocimiento se fuere alejando, le mandará que se detenga llamándole: y si á tercera vez de su mando no obedeciese le hará fuego; debiendo practicar lo mismo con los que reconociesen la artilleria ó escalasen la muralla, ó hiciesen daño en la estacada." Aprobado.

Art. 37. »Si viese incendio oyese tiros, reparase pendencia ó cualquiera desorden dará pronto aviso á su cabo; y si entre tanto que este llegase pudiere remediar ó contener algo, sin apartarse de su puesto, lo egecutará." Aprobado.

Art. 38. »No obedecerá el centinela mas órdenes que las que le vengán por conducto de su cabo; pero si en algun caso quisiere darle alguna por si el comandante de la guardia la cumplirá." Aprobado.

Substituyendo sean comunicadas en lugar de vengán por.

Art. 39. »No comunicará á ninguna persona las órdenes que tenga sino al cabo ó comandante de la guardia en caso que se lo mandasen, debiendo callar al primero las que el segundo le haya dado con prevencion de reservarlas." Aprobado.

Art. 40. »La centinela no se dejará mudar sin presencia del cabo; y mientras estuviere de faccion no entrará en la garita ni de dia ni de noche, á escepcion de una crecida lluvia ó nieve, ó que el rigor del calor persuada al gobernador ó comandante á permitirlo en las horas que señalare de dia, debiendo tener siempre abiertas las ventanas de las garitas." Aprobado.

Art. 41. »Toda centinela tendrá especial cuidado de dar con la posible anticipacion aviso á su guardia cuando viere venir á ella algun gefe de la plaza ú otra persona á quien correspondan honores." Aprobado.

Art. 42. »Las centinelas de un recinto ó cordou que pudieren comunicarse, pasarán la palabra cada cuarto de hora desde la retreta hasta la diana en esta forma: centinela, alerta; y con las mismas voces pasará de una á otra, empezando por el parage que estuviere señalado." Aprobado.

Art. 43. »Toda centinela apostada en mura-

lla, puerta ó parage que pida precancion desde la retreta hasta la diana, dará el *quien vive* á cuantos llegaren á su inmediacion, y respondiendo *España*, preguntará *¿que gente?* y si fuere en campaña *¿que regimiento?* Si los preguntados respondiesen mal, ó dejasen de responder, repetirá el *quien vive* dos veces, y sucediendo lo mismo llamará á la guardia para arrestarle; y en caso de acercarse ó huir entonces, dando con esto fundado motivo de sospechar que sea persona mal intencionada, le hará fuego." Aprobado.

Se suspendió esta discusion.— Se leyeron diferentes proposiciones de varios Sres. diputados, y se levantó la sesion á las doce dadas.

## EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 3 de Julio.

Cada dia nos horrorizamos mas de los crímenes que se cometen y de ver que todos quedan impunes. El infractor de la ley debe ser castigado severamente: de lo contrario se socava insensiblemente la libertad y al fin se arruina.

Ha llegado por una casualidad á nuestras manos una papeleta orden del cuerpo de M. N. V. de Caballería, que literalmente dice asi:

Primera Compañía.— D. N. N. (no ponemos el nombre por delicadeza del sugeto á quien se dirigió.) *Mañana por la mañana á las 7 y media se servirá V. presentarse sin uniforme en el salon de la casa Lonja para pasar á revista que pasará el Sr. Coronel, y prevengo á V. que de no comparecer será despojado del armamento y vestuario sino es propio, y será espulsado del cuerpo. Barcelona 1.º de Julio de 1822.— Nolla.*

Pasen cuantas revistas quieran el Coronel, Ayuntamiento y cuantos se consideren con facultades para pasarlas; pero por la antecedente orden debe exigirsele la responsabilidad al que se ha creido con derecho para espulsar del cuerpo de Milicias al que no la obedece. ¿Que no hay reglamento? ¿Que no están sujetos á él todos los individuos de Milicias? ¿que no señala castigos para todos los delitos? ¿pues quien se ha metido á legislador? ¿es este el modo de conciliar los ánimos, ó es pretender exasperarlos para lograr todavía mas zizaña? Enhorabuena que obedezcan á los gefes sus subordinados, pero sea esto legalmente.

A nosotros nos consta que no solamente el sugeto á quien se dirigia dicha orden no se presentó, sino que tampoco lo hicieron otros varios.

Desaprobamos altamente esta medida, asi como que se separen del cuerpo, como pretenden: esto seria dar un dia de gloria á nuestros enemigos. Los tribunales siempre estan abiertos; acudan á ellos y al gobierno contra aquella providencia, que nosotros ofrecemos ayudarlos en cuanto creamos ser compatible con nuestra libertad.

## ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Editores ¿Cuando se exige la responsabilidad al general Porras por la escandalosa perdida de las fortalezas de la Seo de Urgel, y del bárbaro sacrificio que ha hecho de los 30 militares que segun el diario de ayer titulado *Eco de la Ley*, estaban en ellas *abandonados á si mismos?* Porque han de saber Vdes. que si los Editores del citado diario, sin embargo de cuanto espresan en sus variedades de ayer, tienen la modestia, contemplacion ó cobardia, de *no inculpar por ahora á ninguna de las autoridades*, yo usando del derecho de raciocinar, y sin temer escedermel de la libertad de imprenta, no vacilo en afirmar, que en mi concepto ha faltado gravísimamente dicho general en no haber asegurado con tiempo aquellos fuertes con una competente guarnicion. La ignorancia no le excusa, pues aun cuando no hubiese querido tomarse la debida molestia de reconocerlos personalmente, para graduar la gente y efectos que se necesitasen para su defensa, ó para evitar siquiera un golpe de mano, podia reclamar ó buscar los planos y noticias que es probable existan en la capitania general bastantes á ilustrarle, ó consultar á los ingenieros capaces de hacerle entrar en conocimiento. ¿Pero dejar tan escasa guarnicion como la indicada para cubrir dos fuertes de bastante recinto y faciles de dominar? Esto no es perdonable, no digo á un general, al último militar. ¿Como habian de defender 30 hombres los varios puntos en que podian ser atacados? ¿Y como resistir solos la fatiga de un obstinado ataque? Si el Sr. Porras hubiese tenido alli todo su equipage é intereses quizá no hubiera demorado el refuerzo ¿Pero podia el mismo Sr. Porras desconocer las ventajas de aquel punto? ¿Ignoraba los fuertes repuestos que habia en él? ¿Y no debia preveer que estos servirian para derramar la inapreciable sangre de los amantes de la libertad nacional, si, como ha sucedido, cayesen en manos de los encarnizados enemigos del orden? ¿Convenia mas la defensa de un pueblo abierto como Solsona, que la de una fortificacion tan importantísima? ¿Era mas interesante la reposicion del coronel Costa á su primitiva prision, que el reparar males de tantísimo bulto é imposibles de calcular? ¡Ah, Porras, Porras! Esa maldita malicia de supuestas repúblicas ha hecho descuidar un mal positivo para atender á uno ideal; ha hecho olvidar las cosas para fijarse en las personas; ha hecho osados á nuestros enemigos en vista de nuestras discordias, para sumirnos en un mar de desconuelos; ha hecho que los ocultos y astutos maquinadores, aprovechando tan favorable coyuntura, redoblasen sus esfuerzos, para reducirnos á la desesperacion, que tal vez no está lejos: ha hecho que ocupándonos en fruslerias ridiculas, imitando los conejos de la fabula, nos distrajesemos del punto esencial, para ser presa de esos malditos perros que no duermen; ha hecho... que se perdiese la Seo de Urgel. Si, Sr. Porras; á todo esto lo atribuyo, y los incalculables males que esto nos acarrea, no son para llorarlos en el silencio, como hacen los referi-

dos Editores, y si para clamarlos en público, para que conociendo el constitucional acerrimo el triste estado de alternativa en que se halla, dejando estériles lágrimas, reanime su amor patrio hasta el debido grado de exaltación; si Sres., exaltación, y corra presuroso á la pronta reconquista de aquel punto, y clame contra los culpados en su lastimosa perdida, y no deje las armas de la mano hasta quedar aseguradas las libertades patrias, y limpio el suelo español de los indignos de este nombre; pues á todo ofrece acompañarles el ayudante retirado — Francisco Soler.

Parece que el gefe del regimiento de Murcia no ha accedido á pedir zapatos de los cuatro mil mandados construir por el Sr. Intendente, ni á recibir la parte proporcional que pudiera corresponder á su cuerpo, siendo así que tiene la misma necesidad que todos los demas que estan en persecucion de facciosos. Se dice pide este Gefe se le libre en dinero la cantidad que le corresponda para construirlos de su cuenta: no es extraño este proceder, pues segun noticias fidedignas en el momento mismo en que se cerró la contrata por S. S., se comparó la muestra con los que el regimiento construia para sus quintos, y estos eran de mejor calidad y un real mas baratos. Sin este motivo, creo habria sido la misma su conducta, pues en los ajustes de los años 15 y 16, se han descontado á aquel cuerpo á 16 reales 31 maravedis y á 17 los zapatos que recibió de la Hacienda pública en el ejército del centro, siendo así que en el momento en que, por fortuna, se acabaron aquellos almacenes, contrató el regimiento, en Brea, zapatos de mejor calidad, á 9, 10 y 12 reales.

Es una fatalidad para la Hacienda pública el que siempre ha de salir poco airosa en esta clase de negocios; y es mayor el que sus empleados no quieran dejar de meterse en asuntos que no son de sus atribuciones, sea cual sea la autoridad que los excite para ello. = F. B.

### TEATRO.

Lo que va de ayer á hoy!.. El *Fr. Lucas*, comedia que nos ha dado para su entrada particular el Sr. Orgaz, fué silvada en el año 20 cuando se presentó por primera vez en este Teatro, siendo así que fué algo mas bien ejecutada que ahora, porque era mejor la compañía: y ahora ha sido aplaudida y muy aplaudida. ¿En que consistirá este fenómeno político-teatral?.. En que ahora conocemos mejor que entonces la hipocresia de los malos religiosos, porque ellos mismos nos la han dado á conocer, sin necesidad de ponerla en ridiculo en la escena. La ilustración va aumentando, y el fanatismo y la superstición pierden su fuerza y vigor á medida que esta progresa.

La pieza: *El alcalde liberal y cazador de serviles*, gustó; y precisamente habia de gustar, pues en ella se desenvuelven con gracia las mas interesantes maximas políticas y morales para la salvación de la patria. La escena del ayunta-

Teatro. La Misantropía, baile y sainete. A las 7 y media.

miento es hermosa y bien delineada, y la disputa entre el cura y el vicario forma un contraste original entre la hipocresia y la virtud que precisamente habia de interesar. Damos las gracias á sus autores los Sres. Blanco y Orgaz por el buen rato que nos han proporcionado, y por el estímulo que han dado al espíritu público con su representación; y les suplicamos no sea esta la última prueba de su laboriosidad y patriotismo. Hasta las coplas de *la tia Calasparras*, la gracia con que las cantó el Sr. Prieto menor, imitando con toda propiedad la voz, gestos y acciones de un ciego romancista, y la improvisada por el Sr. Robreño, contribuyeron sobre manera á hacer mas brillante la función de la noche del primero del corriente, y á fomentar el entusiasmo y los aplausos del público Barcelonés. Dénsenos muchas funciones de esta clase: cántense patrióticas nuevas todos los dias; foméntese por todos los medios posibles el espíritu público en el teatro; y no esclaremos por la causa de la libertad.

La sorpresa que causó en Lérida la inesperada entrada del batallón de Tarragona y algunas prisiones que se han hecho, ha sofocado la conspiración de aquellos alrededores, en la que segun dicen estaban complicados algunos sujetos del cabildo de aquella ciudad y varios oficiales agregados al E. M. de la plaza. El 2.º batallón de Fernando 7.º que venia á estas inmediaciones ha pasado á reemplazar al de Tarragona en Cervera.

Parece que en Tarragona tambien se ha descubierto otra conspiración y hay ya algunos presos.

Como los facciosos tienen establecido su cuartel general en Ripoll, la tropa disponible que hay en Vich trataba de atacarlo; pero dicen ha habido alguna oposición por parte del pueblo á causa de no poder confiar en los de sus alrededores.

Una partida de facciosos estaba anteayer en las inmediaciones de Berga.

Nada sabemos de la division de Torrijos y Albornoze que marchaba hacia la Seo de Urgel; pero es probable haya ya avistado aquella plaza.

Ayer llegaron procedentes de Cadiz en 13 dias las polacras y el jabeque Carmen y Rosario, sus patrones Juan Mataró, Narciso Macia y Manuel Costa en lastre, conduciendo juntos 337 soldados y 17 oficiales del batallón ligero de Canarias: y hoy lo han verificado los siguientes:

De Cadiz en 14 dias la polacra Carmen de 75 toneladas su patron Francisco Domenech en lastre; conduce 186 soldados y 10 oficiales del batallón ligero de Canarias.

Anglo-Americano.

De la Habana y Mahon en 72 dias el bergantín Fox de 233 toneladas su capitán Jaime Ferrer, en lastre á D. Juan Amell y Torreus,